



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 14 de diciembre del 2017

Señor:

MsC. NICANOR RAÚL BENITES SARAVIA
DIRECTOR DE LA ORAA – UNAC

Presente.-

Con fecha catorce de diciembre del dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 254-2017-CF-FIARN

Visto, el punto de agenda N°4. Ratificación de la Resolución de Decana N°083-2017-D-FIARN, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO

Que, con Resolución N° 136-2016-CU de fecha 20 de octubre de 2016, se aprobó, con eficacia anticipada a partir del Semestre Académico 2016-A, el nuevo “**PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**” de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en aplicación de los artículos N° 8° y 9° del Reglamento General de Estudio de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 185-2017-CU del 27 de junio de 2017, el Director (e) de Escuela Profesional con Oficio N°267-2017-DEP/FIARN de fecha 10 de noviembre del 2017, remite el informe de asignaturas a convalidar de la ingresante **RUTH NOEMI CORNEJO BADILLO** en el Proceso de Admisión 2017-I por la modalidad de Traslado Externo Nacional, proveniente de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la Universidad César Vallejo.

Que, con Resolución N°083-2017-D-FIARN de fecha 07 de diciembre del 2017, se resolvió, convalidar los cursos aprobados por la ingresante **RUTH NOEMI CORNEJO BADILLO** en el Proceso de Admisión 2017-I, por la modalidad de Traslado Externo Nacional.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre del 2017, y en uso de las facultades que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- RATIFICAR, la Resolución N°083-2017-D-FIARN de fecha 07 de diciembre del 2017, mediante el cual se convalidó los cursos aprobados por la ingresante **RUTH NOEMI CORNEJO BADILLO** en el Proceso de Admisión 2017-I, por la modalidad de Traslado Externo Nacional, según como se detalla en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO			UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO				
FACULTAD: INGENIERIA			FACULTAD: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES				
ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERIA AMBIENTAL			ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES				
MODALIDAD: TRASLADO EXTERNO							
ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA	Nº CURSO	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA
PENSAMIENTO LOGICO	4	16	No adjunta syllabus del curso				
COMPETENCIA COMUNICATIVA	4	13	No adjunta syllabus del curso				
INTRODUCCION A LA INGENIERIA AMBIENTAL	4	13	6	EE111	INTRODUCCION A LA INGENIERIA AMBIENTAL	3	13
QUIMICA GENERAL E INORGANICA	4	14	1	EG101	QUIMICA GENERAL	4	
MATEMATICA I	4	15	Menor del 70%, no se convalida				
BIOLOGIA	4	13	4	EG107	BIOLOGIA GENERAL	3	
FISICA I	4	13	9	EE104	FISICA I	4	





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



QUIMICA ORGANICA Y AMBIENTAL	4	13	8	EG102	QUIMICA ORGANICA	4	13
MATEMATICA II	4	11	Menor del 70%, no se convalida				
DESARROLLO PERSONAL	4	16	No adjunta syllabus del curso				
QUIMICA ANALITICA	4	13	30	EE305	ANALISIS QUIMICO	4	13
INGENIERIA GRAFICA	4	16	No adjunta syllabus del curso				
FISICA II	4	16	Menor del 70%, no se convalida				
MATEMATICA III	4	16	Menor del 70%, no se convalida				
CULTURA ESTADISTICA PARA LA INVESTIGACION	4	14	No adjunta syllabus del curso				
MICROBIOLOGIA AMBIENTAL	4	14	No adjunta syllabus del curso				
METEOROLOGIA Y CLIMATOLOGIA	4	13	No adjunta syllabus del curso				
FISICOQUIMICA AMBIENTAL	4	13	No adjunta syllabus del curso				
ECONOMIA AMBIENTAL	4	14	Menor del 70%, no se convalida				

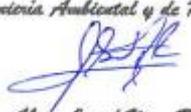
Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, Dirección de la Escuela Profesional, Interesado y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **MSc. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

Ing. Abner Josué Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: Dirección de la Escuela Profesional
Cc: Interesado y Archivo